



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 55-06-2018-A-MDL

CARGO

Lobitos, doce de Junio del año dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. HAROLD MARTIN ALEMAN LOPEZ y los Informes N° 052-03-2018-HSTL-DIDU-MDL, Informe N°093-06-2018-HSTL-DIDU-MDL de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano, e Informe N° 038-06-2018-DAT/MDL la Dirección de Administración Tributaria, sobre otorgamiento de Licencia de Construcción
, y;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo enuncia la Constitución Política del Estado y en concordancia con lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; como órganos de gobierno local, las Municipalidades del país gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete.
- Que, el Art. 79° numeral 1.4.1. de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que es función de las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso de suelos, otorgar licencias de construcción, remodelación o demolición.
- Que, mediante Informe N° 052-03-2018-HSTL-DIDU-MDL, emitido por la Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano, se da la conformidad para el pago por derecho de Verificación Técnica por el valor de 7.28% de una UIT.
- Que, mediante Informe N° 038-06-2018-DAT/MDL la Dirección de Administración Tributaria, procede a elaborar la liquidación de tasas administrativas solicitada por la Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano, la misma que asciende a la suma de S/. 302.12 soles, para el otorgamiento de Licencia de Edificación.
- Que, con Informe N° 093-06-2018-HSTL-DIDU-MDL proveniente de la Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano, informa respecto a las características técnicas que se deben tener en cuenta al momento de expedir la correspondiente Resolución, y que a continuación se detallan:

- **Proyecto** : **CONSTRUCCION DE CASA HABITACION**
- **Valor Total de la obra** : **S/.297,579.17**
- **Área del Terreno** : **160.00 mt 2**
- **Área a construir** : **424.84 mt2**
- **Ubicación** : **Mz. "E" Lot. N° 11 - Nueva Ciudad de Lobitos – I Etapa**
- **Tipo de Material** : **Albañilería armada**
- **Alcantarillado** : **Red Existente.**
- **Agua** : **Red Existente.**

➤ Que, la autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejecutar actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; y estando al amparo de las competencias que le confiere el Numeral 6) del artículo 20° y 92° de la acotada Ley de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR, La Licencia de Construcción solicitada por el Sr HAROLD MARTIN ALEMAN LOPEZ, para la Construcción de Casa Habitación, de acuerdo a las siguientes características técnicas:

- **Proyecto** : **CONSTRUCCION DE CASA HABITACION**

13/07/18.

Percy Alberca Flores
03877924.




Lobitos, Balneario de la Paz


- Valor Total de la obra : S/.297,579.17
- Área del Terreno : 160.00 mt 2
- Área a construir : 424.84 mt2
- Ubicación : Mz. "E" Lot. N° 11 - Nueva Ciudad de Lobitos - I Etapa
- Tipo de Material : Albañilería armada
- Alcantarillado : Red Existente.
- Agua : Red Existente.



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano la expedición de la Licencia de Edificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

.....
 Ing. Christian Jaime Raque Lintop
 ALCALDE